

INFORME DE EVALUACIÓN - ID 464564
COMPARACIÓN DE PRECIOS - PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE IMPRENTA Y PAPELERIA PARA EL
INE"

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 11:30 hs. del 18 de agosto del 2025, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado por Resolución INE N° 604/2025 de fecha 12 de junio de 2025, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director General de Administración Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Profesional de Sumarios Administrativos- Dirección Jurídica y la Sra. Hi da Mercedes García Cane, Profesional Administrativo.

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado **ID 464564 COMPARACIÓN DE PRECIOS - PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE IMPRENTA Y PAPELERIA PARA EL INE"** que forman parte del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"** de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus formularios.

1. Antecedentes:

- 1.1 El procedimiento de adquisición se realiza conforme a las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID GN 2349-15.
- 1.2 El Pliego de Bases y Condiciones que rige para la presente convocatoria se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, cuyo portal es administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- 1.3 La presente licitación se encuentra financiada al 100% por el **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**. Por tanto, este proceso es excluido conforme a lo previsto en la **LEY N° 7021/22 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, en su **Artículo 14.- Contrataciones Excluidas**, que establece *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial; g) Las afectadas a las operaciones de crédito público, de regulación monetaria, financiera y cambiaria y, en general, a las operaciones financieras..."*.
- 1.4 La RESOLUCIÓN INE N° 302/2025 de fecha 20 de marzo del 2025 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, y se incluye el llamado **ID 464564 COMPARACIÓN DE PRECIOS - PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE IMPRENTA Y PAPELERIA PARA EL INE"**
- 1.5 El sistema de Adjudicación será por **ITEM**.
- 1.6 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 17/2025 es por un monto total de Gs. 50.000.000 (Cincuenta millones) del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad/Proyecto 2 Censo Poblacional del Paraguay, Objeto del Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", Origen de Financiamiento 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- 1.7 En el marco del llamado licitatorio por el proceso: **"ID 464564 COMPARACIÓN DE PRECIOS - PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE IMPRENTA Y PAPELERIA PARA EL INE"** fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota Unidad Coordinadora del Programa de fecha 30 de junio de 2025. **Se deja constancia que el BID realizará la revisión EX-POST del presente procedimiento, según se encuentra detallada en la NOTA N° CPR/C/2022/868; del 10 de mayo de 2022.**
- 1.8 En fecha 17 de julio de 2025, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado.
- 1.9 Adenda de fecha 24 de julio del 2025, por la cual se modifica en el SICP fecha límite de entrega y apertura de ofertas y se agrega al ítem 10 del Pliego de Bases y Condiciones, el ítem o) y se agrega al ítem 22 del

anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, la Capacidad Técnica. Se agrega a los Criterios de Evaluación, del Anexo 2 Documentación que acredite la capacidad técnica. Se modifica en el Formulario 3 Formularios del Pliego de Bases y Condiciones Capacidad Técnica.

2. Apertura de Ofertas

2.1 **Primer Llamado:** El Acto fue realizado en fecha 04 de agosto de 2025, a las 10:15 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se ha recepcionado (1) un solo sobre correspondiente a la firma:

- PRINTEC S.A
- RUC N° 80018668-0**

Se deja asentado en el Acta que habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas para el proceso de "Adquisición de Servicios de Mantenimiento de Maquinaria de Imprenta y Papelería para el INE – Año 2025" en virtud a lo dispuesto en las Políticas de Adquisiciones GN 2349-2015 del Banco Interamericano de Desarrollo BID que determina III) *Otros Métodos de Adquisición, numeral 3.6 Comparación de Precios. La Comparación de Precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obras civiles), con un **mínimo de tres**, con el objeto de obtener precios competitivos...*"

Por consiguiente se prorroga el acto de apertura, en fecha y hora publicada por el SICP. Dejando expresa constancia que el sobre recepcionado de la Firma PRINTEC S.A, no fue abierto, quedando en custodia en la Unidad Coordinadora de Programa, cuyo sobre sin abrir que fue retirado por el Sr. José Aguilar en fecha 06/08/25 10:30 hs.

2.2 **Segundo Llamado:** El Acto fue realizado en fecha 12 de agosto de 2025, a las 10:15 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L
 - PRINTEC S.A
- RUC N° 80054077-8**
RUC N° 80018668-0

No se verifica observaciones realizadas por los oferentes ni terceros en el acto de Apertura.

3. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS
DOCUMENTOS EXCLUYENTES – DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA APERTURA DE OFERTA

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, el oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos conforme al PBC - ANEXO I – NUMERAL 10: PBC ... y el "Anexo 2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN La Convocante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las cotizaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la Cláusula 19 del Anexo 1. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple". CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

OFERENTE	OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L	PRINTEC S.A
RUC N°	80054077-8	80018668-0
a) Carta de Presentación de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 1. El Formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3	PRESENTA – NO CUMPLE	PRESENTA - CUMPLE
b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, Anexo 3, Formulario N° 2	PRESENTA – NO CUMPLE	PRESENTA - CUMPLE
c) Especificaciones Técnicas, Anexo 3, Formulario N° 3.	PRESENTA – NO CUMPLE	PRESENTA
d) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4	PRESENTA –NO CUMPLE	PRESENTA - CUMPLE
e) Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta;	NO PRESENTA - NO CUMPLE	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES - CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO PRESENTA - NO CUMPLE	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES - CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO PRESENTA - NO CUMPLE	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES - CUMPLE
h) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: planilla de datos y declaración jurada.	NO PRESENTA	PRESENTA

i) Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de los bienes requeridos igual o mayor a tres años (2022-2023-2024), cuya facturación sea igual o mayor al 40% del monto total ofertado, acompañados de sus respaldos: contratos o facturas de ventas.	NO PRESENTA	PRESENTA
j) Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente. Deberá presentar copia de los Balances y Estados de Resultados de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados, y presentados ante autoridad tributaria- Años 2021, 2022 y 2023.	NO PRESENTA	PRESENTA
k) Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) o Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). El SGAS o PGAS deberá ser acorde con la naturaleza y escala del proyecto y que esté en consonancia con su nivel de riesgos e impactos ambientales y sociales. El SGAS o PGAS deberá incorporar: (i) la identificación de riesgos e impactos, (ii) programas de gestión, (iii) a capacidad y competencia organizativas de su organización, (iv) preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, (v) participación de las partes interesadas, y (vi) seguimiento y evaluación	NO PRESENTA	PRESENTA - CUMPLE
l) Código de conducta (incluyendo obligaciones relacionadas a la explotación y abuso sexual y violencia de género), así como políticas y procedimientos de gestión laboral adecuados para a naturaleza y tamaño del proyecto y su fuerza laboral	NO PRESENTA	PRESENTA - CUMPLE
m) Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO PRESENTA	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES - CUMPLE
n) Patente comercial vigente a la apertura del Municipio en donde este asentado el establecimiento del principal del Oferente.	NO PRESENTA	PRESENTA - CUMPLE
o) Documentos que demuestren la capacidad técnica del oferente	NO PRESENTA	PRESENTA

El Comité de Evaluación procede a analizar los documentos presentados por las firmas oferentes observando cuanto sigue:

➤ **OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L RUC 80054077-8**

La firma OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES, presenta su oferta con un total de 9 fojas, dejando expresa constancia que la oferta total presentada no se halla firmada por el representante legal de la firma.



Que conforme a lo dispuesto en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 Mayo de 2019, Análisis de las Ofertas 2.55 El Prestatario debe determinar si las ofertas: (b) *están debidamente firmadas...*

La Política GN 2349-15 se ocupa de indicar la importancia de las firmas de los documentos, especialmente los documentos señalados como sustanciales, esto es así porque la firma tiene un valor trascendental, teniendo en cuenta que sirve de instrumento para evidenciar la voluntad de una persona (sea física o jurídica) y en consecuencia, la forma en que el oferente consciente su obligación de los compromisos asumidos ante la Convocante.

En esta instancia, el oferente solo ha presentado una parte de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, pero ninguna de esas documentaciones se encontraban firmadas.

Los documentos presentados se limitan a los formularios que se encuentran en el anexo del proceso.

Con base a lo sucintamente expuesto, este ccmité considera que la oferta presentada por la Firma **OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L con RUC N° 80054077-8** no se ha ajustado sustancialmente al pliego de bases y condiciones, correspondiendo su descalificación.

Del contenido de las documentaciones verificadas, se concluye que la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A RUC N° 80018668-0, CUMPLE** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, conforme obra en el cuadro NO PRESENTA todas las documentaciones requeridas, por lo que serán solicitadas a fin de realizar el análisis en detalle.

Considerando que esta adquisición es financiada al 100% con fondos del préstamo BID, y el proceso es realizado de conformidad a las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID GN 2349-15, se deja constancia de la verificación realizada en el registro de firmas sancionadas por el BID <https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas>, constatándose que la firma evaluada no se halla sancionada por el BID.

Prosiguiendo con la evaluación, este Comité ordena las ofertas de menor a mayor, dejando constancia que si bien debería de realizarse la distribución por ítem de acuerdo al sistema de adjudicación, no se procedió a evaluar cada ítem precio por precio considerando la deficiencia presentadas por la firma **OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L RUC 80054077-8**, el cual devino en su descalificación, correspondiéndole a la Firma **PRINTEC S.A RUC N° 80018668-0** como la única en competencia, por lo que la oferta queda conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario en Guaraníes con IVA incluido	Precio Total en guaraníes con IVA incluido
1	Cambio de Cover f, Stripper pad	1	Unidad	189.750	189.750
2	Cambio de Gear; m 1x15x12	1	Unidad	1.165.000	1.165.000
3	Provisión Load spring	1	Unidad	204.000	204.000
4	Provisión de Base f,Stripper pad	1	Unidad	204.000	204.000
5	Cambio de Stripper pad	1	Unidad	204.000	204.000
6	Cambio de Light absorber strip (328x18)	1	Unidad	350.000	350.000
7	Cambio de Gear; m 1x25x7 owe	1	Unidad	440.000	440.000
8	Provisión de Rubber pick - up roller	2	Unidad	680.000	1.360.000
9	Provisión de Core; pick - up roller	2	Unidad	850.000	1.700.000
10	Cambion de P.- F. Clutch	1	Unidad	1.650.000	1.650.000
11	Provisión de Belt (correas de desecho)	5	Unidad	480.000	2.400.000
12	Cambio de Ink blocking cheet	1	Unidad	950.000	950.000
13	Cambio Drum chaft joint	1	Unidad	3.650.000	3.650.000
14	Provisión Main gear assy; B4	1	Unidad	4.360.000	4.360.000
15	Cambio Shock adsorver holder pressure lever	1	Unidad	220.000	220.000
16	Cambio de Shock adsorver pad pressure lever 2	1	Unidad	220.000	220.000
17	Cambio Pick - up roller	1	Unidad	500.000	500.000
18	Cambio Base Stripper pad	1	Unidad	189.750	189.750
19	Cambio Roller Pick up -Pick up	1	Unidad	650.000	650.000
20	Cambio Roller Pick up scrapar	1	Unidad	650.000	650.000
21	Cambio de Cis; u8r216 - 6028	2	Unidad	2.700.000	5.400.000
22	Provisión Kg Roller A3	7	Unidad	1.850.000	12.950.000
23	Cambio de Upper Transfer drive Roller l	2	Unidad	3.450.000	6.900.000
24	Cambio 1 Wst tank assy	1	Unidad	3.000.000	3.000.000
25	Mano de obra	1	Unidad	700.000	700.000
Precios totales Guaraníes					50.206.500

Se verifica que la planilla de precio presentada por la firma **PRINTEC S.A RUC N° 80018668-0** NO presenta errores aritméticos que requieran corrección.

A fin de proseguir con el análisis de las ofertas, en fecha 18 de agosto del 2025, se procede a solicitar a la firma **PRINTEC S.A RUC N° 80018668-0** vía correo electrónico documentos formales, con plazo de entrega para fecha 19 de agosto del corriente año 17:30 horas, lo siguiente:

- Contratos o facturas de ventas que demuestren la capacidad financiera requerida.

Respuesta: en fecha 19 de agosto del 2025 a las 11:14 hs, la firma **PRINTEC S.A RUC N° 80018668-0** remite vía correo electrónico, contratos y facturas que le fueran solicitadas por el Comité, documentos que serán analizados en el punto referente a la experiencia a fin de calificar su cumplimiento.

EXPERIENCIA:

- Declaración jurada del oferente de poseer experiencia en el suministro de bienes ofertados en esta licitación, mayor o igual al 40% del monto ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 (tres) años (2022-2023-2024).

Se verifica que la firma **PRINTEC S.A RUC N° 80018668-0** a Fs. 20 de su oferta, presenta la Declaración Jurada de poseer la experiencia requerida en el suministro de bienes licitados en esta licitación, por lo que **CUMPLE** con la presentación de la Declaración Jurada conforme lo solicita el PBC.

- Fotocopia simple de contratos o facturas emitidas a empresas públicas y/o privadas a las cuales haya proveído bienes ofertados en esta licitación, de los últimos 3 años (2022-2023-2024). En caso de oferentes en consorcio se sumaran los contratos y/o facturaciones de todos los miembros integrantes del Consorcio.

La Firma **PRINTEC S.A RUC N° 80018668-0**, remite las siguientes documentaciones:

- Año 2022: Contrato N° 078/2022 – Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 12/2022 para “Mantenimiento y Reparación de Impresoras” ID 412537 – SENAVE - Monto máximo: GS. 220.000.000;
- Año 2023: Contrato – Contratación Directa N° 03/2023 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Kyocera, con Provisión de Insumos – Contrato Abierto – Plurianual – ID 422450. SENACSA - Monto máximo: Gs. 150.000.000;
- Año 2024: Contrato N° 20/2024 – Contrato de Servicio para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de uso Institucional Plurianual 2024 – 2025 – 2026. ID 455597. Facultad de Odontología Monto máximo: Gs. 140.000.000

En mérito de lo expuesto, se concluye que la firma **PRINTEC S.A RUC N° 80018668-0**, **Cumple** con la experiencia solicitada.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:
Ratios de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2021-2022-2023.
Endeudamiento: pasivo total/activo total
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los últimos 3 años 2021-2022 y 2023.

PRINTEC S.A RUC 80018668-0				
RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
Activo Corriente	15.984.422.830	23.072.342.016	25.384.678.610	1,75
Pasivo Corriente	13.277.641.043	11.212.675.791	12.840.970.477	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2021 -2022 -2023				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
Pasivo Total	14.308.840.096	17.391.184.883	15.921.285.942	0,54
Activo Total	22.902.461.074	31.552.195.685	35.269.304.239	
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2021 - 2022 -2023				

Se corrobora que la firma: **PRINTEC S.A RUC N° 80018668-0**, **CUMPLE** con la capacidad financiera solicitada.

ID 464564

COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE IMPRENTA Y PAPELERIA PARA EL INE"

Documentación que acredite Capacidad de Suministro

OFERENTE	PRINTEC S.A
RUC N°	80018668-0
1- Declaración Jurada por medio de la cual el oferente manifieste que cuenta con capacidad técnica de realizar los servicios ofrecidos en tiempo y forma y de resolver los posibles eventos descriptos en las EETT.	PRESENTA DDJJ a Fs. 77 - CUMPLE
2- Declaración Jurada por medio de la cual se compromete a brindar soporte técnico en el local del INE, puesta en marcha y soporte en forma inmediata bajo sistema de 24 horas / 7 días a la semana / 365 días al año.	PRESENTA DDJJ a Fs. 78 - CUMPLE
3- Declaración Jurada por medio de la cual el Proveedor deberá garantizar que el "servicio" suministrado bajo el contrato no infringe ningún derecho de propiedad intelectual perteneciente a terceros y que tiene todos los derechos, transferencias y licencias necesarios para usar y garantizar el "servicio" según los términos del Contrato	PRESENTA DDJJ a Fs. 79 - CUMPLE
4- Declaración Jurada de contar con por lo menos 2 técnicos certificados, que acrediten que los mismos se encuentren capacitados en soluciones de los servicios ofertados. Agregar certificados obtenidos	PRESENTA DDJJ a Fs. 80 y ADJUNTA CERTIFICADOS DE 2 TÉCNICOS - CUMPLE
5- Declaración Jurada por medio de la cual se manifieste que se cuenta con herramientas y equipos de medición en buen estado y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos	PRESENTA DDJJ a Fs. 81 - CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se corrobora que el Formulario N° 3 presentado por la firma **PRINTEC S.A RUC N° 80018668-0** , se ajusta a las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que la oferta **CUMPLE** con este apartado.

El Pliego de Bases y Condiciones ha previsto en su punto 25) *La adjudicación(es) recaerá(n) en la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la(s) cotización(es) evaluada(s) más baja(s) (por ítems), según informe de evaluación del Comité Evaluador.*

De conformidad a la disponibilidad presupuestaria y a la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 dispone: 2.61 El Prestatario debe preparar un **informe detallado sobre la evaluación y comparación de las ofertas en el cual explique las razones específicas en que se basa la recomendación.**

Del resultado del análisis efectuado de la Comparación de las Ofertas, se puede corroborar que la oferta presentada por la firma: **PRINTEC S.A RUC N° 80018668-0 CUMPLEN** con los criterios de calificación establecidas en las Bases y Condiciones de llamado de referencia, en consecuencia, al ser el sistema de adjudicación por ITEM, el Comité de Evaluación prosigue a realizar la siguiente conclusión y recomendación.

4. Conclusión y Recomendación :

El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación por **ITEM**, del llamado **"ID 464564 COMPARACIÓN DE PRECIOS - PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE IMPRENTA Y PAPELERIA PARA EL INE"** que forma parte del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, a la oferta económica más baja que corresponde a la siguiente firma:

PRINTEC S.A con RUC N° 80018668-C: Ítems 1, 2 , 3 , 4 , 5 , 6 ,7, 8, 9, 10 ,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 por un total de Gs. 50.206.500 (Guaraníes cincuenta millones doscientos seis mil quinientos) IVA incluido.

Monto total ofertado G.	50.206.500
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 19/2025 es por un monto total de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)	50.000.000
Diferencia Gs.	206.500

El monto total a ser adjudicado asc ende a Gs. 50.206.500 (Guaraníes cincuenta millones doscientos seis mil quinientos), sin embargo, la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso es menor, conforme se ha señalado anteriormente.



De conformidad a la disponibilidad presupuestaria y a la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por e Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 dispone: 2.61 El Prestatario debe preparar un informe detallado sobre la evaluación y comparación de las ofertas en el cual explique las razones específicas en que se basa la recomendación.

Se comprueba que el monto total ofertado por parte del oferente sobrepasa en Gs. 206.500 a la previsión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, al respecto, la Política GN 2349/15 establece: *Los documentos de licitación generalmente estipulan que el Prestatario podrá rechazar todas las ofertas. El rechazo de todas las ofertas se justifica cuando no haya competencia efectiva, o cuando las ofertas no respondan sustancialmente a lo solicitado, o los precios de las ofertas sean sustancialmente más elevados que los presupuestos disponibles. Sin embargo, la falta de competencia no se debe determinar exclusivamente sobre la base del número de oferentes. Aun cuando solamente una oferta sea entregada, el proceso podrá ser considerado válido, si la licitación fue apropiadamente notificada y los precios son razonables en comparación con los valores de mercado. Con la autorización previa del Banco, los Prestatarios pueden rechazar todas las ofertas. Si todas las ofertas son rechazadas, el Prestatario debe examinar las causas que motivaron el rechazo y considerar la posibilidad de modificar las condiciones del contrato, los planos y especificaciones, el alcance del contrato o efectuar una combinación de estos cambios, antes de llamar a una nueva licitación.*

Este Comité considera que hubo competencia efectiva, cabe señalar que los precios presentados responden al cumplimiento de las eett requeridas en el documento de la licitación, por tanto, considerando la imperiosa necesidad de contar con los bienes resulta pertinente ajustar las cantidades, por lo que se solicita a la unidad requirente la disminución de las cantidades o ítems para proceder a la adjudicación en consideración a la disponibilidad presupuestaria.

En fecha 19 de agosto del 2025, la Dirección Administrativa, remite respuesta, con el ajuste en las disminuciones de las cantidades de conformidad a las necesidades de adquisición.

Por lo que de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

PRINTEC S.A RUC N° 80018668-0						
Ítem	Descripción	País de Origen	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario en Guaraníes con IVA incluido	Precio Total en guaraníes con IVA incluido
1	Cambio de Cover f, Stripper pad	Japón	1	Unidad	189.750	189.750
2	Cambio de Gear; m 1x15x12	Japón	1	Unidad	1.165.000	1.165.000
3	Provisión Load spring	Japón	1	Unidad	204.000	204.000
4	Provisión de Base f,Stripper pad	Japón	1	Unidad	204.000	204.000
5	Cambio de Stripper pad	Japón	1	Unidad	204.000	204.000
6	Cambio de Light absorber strip (328x18)	Japón	1	Unidad	350.000	350.000
7	Cambio de Gear; m 1x25x7 owe	Japón	1	Unidad	440.000	440.000
8	Provisión de Rubber pick - up roller	Japón	2	Unidad	680.000	1.360.000
9	Provisión de Core; pick - up roller	Japón	2	Unidad	850.000	1.700.000
10	Cambion de P.- F. Clutch	Japón	1	Unidad	1.650.000	1.650.000
11	Provisión de Belt (correas de desecho)	Japón	4	Unidad	480.000	1.920.000
12	Cambio de Ink blocking cheet	Japón	1	Unidad	950.000	950.000
13	Cambio Drum chaft joint	Japón	1	Unidad	3.650.000	3.650.000
14	Provisión Main gear assy; B4	Japón	1	Unidad	4.360.000	4.360.000
15	Cambio Shock adsorver holder pressure lever	Japón	1	Unidad	220.000	220.000
16	Cambio de Shock adsorver pad pressure lever 2	Japón	1	Unidad	220.000	220.000
17	Cambio Pick - up roller	Japón	1	Unidad	500.000	500.000
18	Cambio Base Stripper pad	Japón	1	Unidad	189.750	189.750



"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY
(PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

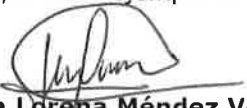
19	Cambio Roller Pick up -Pick up	Japón	1	Unidad	650.000	650.000
20	Cambio Roller Pick up scrapar	Japón	1	Unidad	650.000	650.000
21	Cambio de Cis; u8r216 - 6028	Japón	2	Unidad	2.700.000	5.400.000
22	Provisión Kg Roller A3	Japón	7	Unidad	1.850.000	12.950.000
23	Cambio de Upper Transfer drive Roller I	Japón	2	Unidad	3.450.000	6.900.000
24	Cambio 1 Wst tank assy	Japón	1	Unidad	3.000.000	3.000.000
25	Mano de obra	Japón	1	Unidad	700.000	700.000
Precios totales Guaraníes						49.726.500

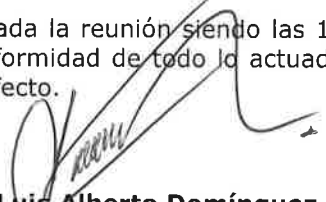
El monto total de adjudicación asciende a la suma de **Gs. 49.726.500** (Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos veintiséis mil quinientos) IVA incluido.

Monto total adjudicado G.	49.726.500
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 19/2025 es por un monto total de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)	50.000.000
Saldo Gs.	273.500

Se remite el informe de la evaluación practicada, a la **Unidad Coordinadora de Proyectos del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 17:00 horas del día 19 de agosto de 2025, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Abg. María Lorena Méndez Verdún
Dirección Jurídica


Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Dirección General de Administración
Financiera


Sra. Hilda Mercedes García Cane
Profesional Administrativo